

sobre renta activa de insercion

Escrito por ignatius - 15/07/2010 15:47

Hace 10 meses me concedieron una RAI pero por una circunstancia familiar grave se me pasó sellar la cartilla de demanda (12 días). Recurrí pero no me aceptaron las alegaciones. Devolví la parte que me solicitaban (140€). Mi pregunta es si la puedo volver a solicitar una vez transcurrido el año. Esta vez si he sellado todas las veces. Llevo sellando casi 5 años excepto esa maldita ocasion. Muchas gracias por su atencion y un saludo

=====

Re: sobre renta activa de insercion

Escrito por asepro - 15/07/2010 20:20

La sanción impuesta fue la suspensión definitiva de la percepción de la RAI que estabas recibiendo.

Creemos que sí que puedes solicitar los 2 dos periodos pendientes de disfrutar.

Acude al Servicio de Empleo y pídelo.

Salu2

=====